



**INSTITUTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ**  
**PROTOCOLO DE EVALUACIÓN INTEGRADORA 2019**  
**6 ° año “A ” – ESCUELA SECUNDARIA**

**MATERIA: Trabajo y Ciudadanía**

**FECHA DE EVALUACIÓN: 11 noviembre 2019.-**

**EXPECTATIVAS DE LOGRO A EVALUAR:** Que el alumno se autocomprenda como sujeto de derecho, con derechos y obligaciones. Identifique tipos de normas y sus diferencias. · El alumno comprenda los las responsabilidades y utilización fraudulenta de figuras legales. · Conozca derechos y obligaciones, como así también las consecuencias de las relaciones laborales. · Aborde la actividad comercial, y posea una visión de la organización integrada al contexto económico, del que participan y les permite desarrollarse · Adquiera las herramientas para hacer valer sus derechos.

**CONTENIDOS:** El desempleo, el subempleo y la precarización del empleo. Derecho laboral: principios del derecho. Estabilidad laboral. Contrato de trabajo: concepto, dependencia.; características. Personas que intervienen. Capacidad. Período de prueba. Distintas modalidades contractuales: temporada. Principios laborales. Orden público laboral. Finalización del contrato. Preaviso. Despido. Subsidio por desempleo. Remuneración: concepto. Clases. Sueldo anual complementario. Interpretación del recibo de haberes. Aportes y contribuciones. Vacaciones Asignaciones laborales. Relación entre lo definido en la Constitución para el trabajo y lo definido en las leyes laborales: Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo del adolescente. Discriminación en el mundo del trabajo: por género, por etnia, por nacionalidad, por motivos sexuales y/o religiosos, por enfermedad, por edad. Exigibilidad de derechos. Mecanismos y organismos de exigibilidad de derechos laborales. Asignaciones. El trabajador como ciudadano. Asociaciones sindicales: concepto, ámbito de aplicación. La libertad sindical

**MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN:** Resolución trabajo práctico grupal carpeta abierta (2 integrantes elegidos por el docente el día del examen) El día del examen cada alumno debe traer material para poder trabajar en la evaluación: carpeta, apuntes, calculadora, lapicera y hojas. **NO SE PERMITIRÁ EL USO DEL CELULAR**, sin excepción alguna. Condiciones de aprobación: Estará aprobado aquel examen que obtenga siete o más puntos. Se tendrá en cuenta: a) fundamentación de los temas b) asociación de conceptos c) manejo de vocabulario específico de la materia d) claridad conceptual, coherencia, cohesión e) integración/relación de contenidos f) presentación, prolijidad, letra legible y ortografía

**OBJETIVOS GENERALES DE EVALUACIÓN:**

1. Ejercitar la argumentación y el desarrollo de habilidades de comunicación escrita, junto a los problemas y casos analizados.
2. Plantear preguntas y posibles respuestas a problemas de índole jurídica.
3. Comprender la ciudadanía como una práctica social fundada en el reconocimiento de la persona como sujeto de derecho.
4. Adquirir criterios éticos frente a conflictos de normas y valores.
5. Diferenciar los distintos contextos laborales según edad y etapas de la vida.

Prof. Encina Silvia

**Mar del Plata, ..... de Noviembre de 2019**

Por la presente me notifico de las expectativas de logro a evaluar, los contenidos, la modalidad y los objetivos generales de evaluación de la Evaluación Integradora de Trabajo y Ciudadanía para 6 A de la escuela secundaria a llevarse a cabo el día 11/11/2019.-

Notificación alumno: ..... Notificación padre/madre: .....  
Aclaración: ..... Aclaración: .....  
DNI: ..... DNI: .....